



## ANUNCIO

### **ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE LE.8 “PROLONGACIÓN C/ VICENTE ESPINEL” PROMOVIDO POR ANTONIO FLORÁN ROMERO Y ALFONSO MARÍN CAFFARENA (PL 30/15)**

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el referido Estudio de Detalle en el ámbito de las parcelas sitas en C/ Jarama nº 18 y nº 22 (parcelas A y B, respectivamente) que tiene por objeto una apertura viaria, prolongando la calle Vicente Espinel hasta alcanzar la actual calle Jarama, y la eliminación los actuales fondos de saco, en base a las determinaciones recogidas en la citada Ficha Urbanística del PGOU 2011, a la vez que se ordenan volúmenes resultantes en la parcela A.

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2018, se ha acordado su aprobación inicial, de acuerdo con la documentación técnica fechada el 21 de septiembre de 2018 (2º Texto Refundido de Estudio de Detalle septiembre 2018) y documentación digital de la misma fecha suscrita por arquitecto; todo ello de conformidad con informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 1 de octubre de 2018 y lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga -, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

**EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.  
EL VICEPRESIDENTE DEL  
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,**

**Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-**

